



PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Resolución Gerencial N° 011 -2016-GRLL-GOB/PECH

Trujillo, 22 ENE 2016

VISTO: La Resolución Gerencial N° 160-2015-GRLL-PRE/PECH, de fecha 12.06.2015, a través de la cual se encargan las plazas de Jefe de la Unidad de Personal y Tesorería;

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, creado por Decreto Supremo N° 072-85-PCM, encargado de la irrigación de los valles de Chao, Virú, Moche y Chicama, constituye una Unidad Ejecutora transferida al Gobierno Regional La Libertad, mediante Decreto Supremo N° 017-2003-VIVIENDA;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 160-2015-GRLL-PRE/PECH, de fecha 12.06.2015, se encarga la plaza prevista en el Cuadro de Asignación de Personal - Especialista Administrativo IV - Jefatura de la Unidad de Personal al Ing. JUSHTTINN VAISMAN GONZALEZ;

Que, la Gerencia constituye el máximo Organismo de la Entidad, a cargo de la Gestión Administrativa del PECH;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas en el marco del Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, aprobado por Ordenanza Regional N° 008-2011-GR-LL/CR, modificada por Ordenanza Regional N° 012-2012-GR-LL/CR; y con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica y Administración;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- Dejar sin efecto el encargo de Especialista Administrativo IV - Jefatura de la Unidad de Personal efectuado al Ing. JUSHTTINN VAISMAN GONZALEZ, con efectividad al 21.01.2016.

SEGUNDO.- Encargar la plaza de Especialista Administrativo IV - Jefatura de la Unidad de Personal al Ing. Grover E. Villanueva Sánchez, con efectividad al 22.01.2015; con retención de su cargo. Asimismo responsable de remitir las ofertas de empleo del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC.

TERCERO.- Notifíquese a los interesados los extremos de la presente Resolución para los fines consiguientes y hágase de conocimiento de las Unidades Orgánicas del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC y del Gobierno Regional La Libertad.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

ING. KENNY E. HEREDIA GARCÍA
Gerente

